



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común con protección de infraestructuras y licencia urbanística, para la rehabilitación de una vivienda en la parcela 5044 del polígono 502, paraje Las Viñas, en el término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca). Expte.: 118/2025.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional, previa a la licencia urbanística para la «Rehabilitación de Vivienda ubicada en parcela 5044 del polígono 502, paraje Las Viñas, del término municipal de Fuentes de Oñoro», con emplazamiento en la Parcela 5044, Polígono 502 del Paraje Las Viñas del término municipal de Fuentes de Oñoro, enclavada en suelo rústico común con protección de infraestructuras.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, mediante publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro.
2. *Fecha del acuerdo o disposición:* 30 de junio de 2025.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente 118/2025 de autorización de uso excepcional de suelo rústico.
4. *Ámbito de aplicación:* Parcela situada en el término municipal de Fuentes de Oñoro, Polígono 502 parcela 5044, con Ref. Catastral 37140B502050440000WZ, enclavada en suelo rústico común con protección de infraestructuras.
5. *Identidad del Promotor:* Josefa Juan Gonzalez
6. *Duración del período de información pública:* Por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Castilla y León, un diario de mayor difusión provincial, Tablón de anuncios y página Web municipal.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), Plaza España, 1, 37480 Fuentes de Oñoro, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes (excepto festivos) en las dependencias administrativas; web: «www.ayuntamientofuentesdeonoro.com»



Puede consultarse en su totalidad con las salvedades recogida en la legislación de protección de datos de carácter personal.

8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca) Plaza España, 1, 37480 Fuentes de Oñoro de 9 a 14 horas de lunes a viernes (excepto festivos), en las dependencias administrativas y en la sede electrónica de este ayuntamiento en el siguiente enlace: <https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/transparency/bb6c0e49-a136-464f-8a80-7368bc0bb494/>

9. *Otra información:*

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas pueden consultar toda la documentación escrita y gráfica que integra este expediente y presentar tanto sus alegaciones, como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en relación con el instrumento o expediente expuesto.

Fuentes de Oñoro, 30 de junio de 2025.

La Alcaldesa,
Fdo.: LAURA VICENTE TORRENS